



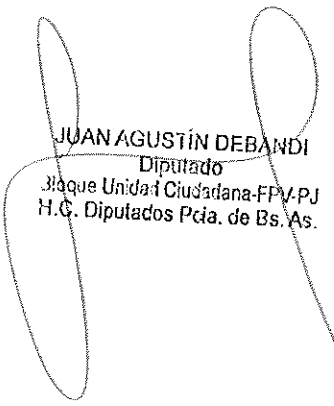
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por haberse conmemorado el pasado 21 de febrero del corriente año el 127° aniversario de la localidad de Caseros, cabecera del distrito de Tres de Febrero.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La localidad de Caseros es la cabecera del partido de Tres de Febrero, al cual pertenece. La misma es la mas importante de este partido, a tan solo 17 km. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que la convierte en un lugar elegido por aquellos que desean vivir en la tranquilidad de sus calles y, al mismo tiempo, cerca de la capital. Las tierras donde hoy se encuentra Caseros, fueron propiedad del señor Diego Casero desde el año 1781. El nombre de la localidad proviene de la deformación que los habitantes daban al pronunciar su apellido.. El mencionado Diego Casero, construyó en sus tierras un edificio circular destinado a la cría de palomas, de allí el nombre de la localidad vecina del Palomar.

Con el tiempo, las tierras de Diego Casero, que en su mayor parte estaban destinada a la producción hortícola, fueron adquiridas por la familia Lynch Roo. En 1852, las tierras que pertenecieron a Diego Casero fueron el escenario de la histórica batalla de Caseros, librada entre las tropas del entonces gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas y el ejército comandado por el General Justo José de Urquiza. El triunfo de este último va a significar la caída del gobierno de Rosas. El partido del cual Caseros es su cabecera, lleva el nombre en recordación a la fecha en que se libró esta batalla, Tres de Febrero.

La fecha oficial de la fundación de Caseros fue el 21 de febrero de 1892. En marzo de 1896 abrió sus puertas en una propiedad de Luis Cavassa, la Escuela N° 12. Este establecimiento funcionaba desde febrero de 1893 en San Martín y fue trasladado a Caseros dado que la matrícula escolar había aumentado considerablemente.

Como primera familia pobladora de la zona se conceptúa a los Cafferata, quienes llegaron hacia 1861 arrendando parte de las tierras donde tuvo lugar la batalla mencionada. En el momento de la inauguración de la Escuela N° 12 eran vecinos

de la zona las familias: Cavassa, Razeto, Ferro, Merlo, Sabarot, Candela, Medina, Cafferata, Gosso, Vexina y Guisulpo. Iniciado el nuevo siglo, en 1908 se abrió el histórico correo y el 6 de diciembre de 1911 lo hizo el Registro Civil. Posteriormente, en 1912 José Gioia fue autorizado a proveer las chapas numéricas correspondientes a las calles. Hoy en día muchas de ellas llevan el nombre de varios de sus primeros habitantes.

En 1939 se creó el Grupo Scout Sargento Cabral de Caseros, con sede en la cabecera municipal. En lo deportivo Caseros contó con dos estadios de fútbol a escasas cuadras de diferencia. Uno en Lisandro de la Torre y Urquiza, perteneciente al Club Atlético Estudiantes.

EL otro equipo, Justo José de Urquiza, tenía su cancha donde se encontraba el polideportivo municipal y estuvo allí hasta el año 1976. Luego jugó de local en la cancha de Estudiantes, o en la cancha de Ferrocarril Urquiza, frente a la Estación Saenz Peña. Desde 1993 su estadio se ubicó en la localidad de Loma Hermosa. La Santa Patrona Caseros estuvo bajo el amparo de la Virgen de la Merced desde el año 1909. En aquel entonces un pequeño Templo precedido por un cuadro de Nuestra Señora de la Merced. Finalmente, el 12 de diciembre de 1962 el Papa Juan XXII, con decreto oficial de la Sagrada Congregación de Ritos, aprobó y decretó ser la Patrona de la ciudad de Caseros y del Partido de Tres de Febrero, a la Santísima Virgen en el título de Nuestra Señora de la Merced.

Entre los hechos históricos más recientes y significativos, puede mencionarse la creación de la Universidad Nacional de Tres de Febrero de 1995, mediante el proyecto de Ley Nacional N° 24.495. La misma cuenta actualmente con seis sedes distribuidas en Caseros, Villa Lynch, Ciudad Jardín y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto y en virtud de la importancia que esta localidad reviste en nuestra provincia, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Comunidad de la Localidad de Caseros.



JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-F.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.